

Vista la propuesta de la Comisión de Selección para el estudio de las solicitudes presentadas con motivo de la convocatoria de ayudas para la organización de Olimpiadas, convocadas por Resolución Rectoral de la Universidad de Castilla-La Mancha de 15 de diciembre de 2025,

CONSIDERANDO que no se han recibido alegaciones a la resolución provisional publicada el 14 de enero de 2026.

ESTE RECTORADO HA RESUELTO conceder, las ayudas para la organización de olimpiadas que se celebrarán en 2026 que se recogen en el **Anexo I** (Solicitudes concedidas) con especificación de la modalidad a la que corresponde cada una.

Por otra parte, se publica en el **Anexo II** (Solicitudes excluidas) la relación de solicitudes que han resultado excluidas, indicando la causa de exclusión.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el espacio web de la convocatoria.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Ciudad Real, en la fecha abajo indicada,

EL RECTOR,
P.D. La Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad
(Resolución de 13/01/2025, D.O.C.M. de 15/01/2025 y 24/01/2025)
Amaya Romero Izquierdo.

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

Universidad de Castilla-La Mancha

Real Casa de la Misericordia | Altagracia, 50 | 13071, Ciudad Real

Tel.: (+34) 926 295 343X | Vic.estudiantes@uclm.es

ID. DOCUMENTO	4zmMyTcKad		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMERO IZQUIERDO AMAYA		22-01-2026 10:37:10	
 4zmMyTcKad			